mem.^b y de este Acuerdo en la forma Acostumbrada
el q.^e desde luego quiere y declara se Entienda y Sirva
p.^a la q.^e pretende el mismo Expin.

Azeyte. Bolviose a ver en este Ayuntam.^to el Exp.^te form.^do
p.^a el Abasto de p.^r menor de este pp.^co de Azeyte de
buena Calidad con los dos mem.^s ultimos pres.^dos p.^r Jo-
sef Montaner, y Ant.^o Clem.^te en q.^e Ofrecen abastecer
a este pp.^co de Azeyte p.^r Administrac.^n bajo de diferentes
Condiciones, y En su Helix.^a esta Ciudad Acuerda se fi-
xen Edictos p.^r el term.^o de tercero dia y pasado se
proceda al Remate en el dia y hora q.^e señalase la R.^l
Justicia a q.^n lo Suplica con Calidad de q.^e no verificandose
en dho Acto el benef.^o q.^e Corresp.^da a fav.^r de
su publico se susp.^da dho Remate, y se fixen nuevos
Edictos theniendose Spre a la vista, y en Consid.^n las
proposiciones q.^e Contienen los mem.^s pres.^dos y en
su vrd. suplica a la R.^l Justicia se sirva llevar
a Efecto este Acuerdo y Ent.^do p.^r el Sor Dn Fran.^co
Tacon q.^e preside mando se oue y Cumpla, y q.^e el
Remate sea el dia q.^e el Su Gov.^or Presid.^te se digne
mandar

Orn sobre bienes mostrencos y avintestatos. Diose en este Ayuntam.^to una R.^l Instruccion di-
rixida p.^r el Exmo S.^or Su Gov.^or Presid.^te Ex-
pedida p.^a la Recaudacion de los bienes mostrencos
vacantes y avintestatos con Insercion del R.^l Decreto
de